



ALTERNATIVAS A LA TUTELA: ¿CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS A LA TUTELA DE ADULTOS?

¿Qué es la tutela de adultos?

El término hace referencia al proceso legal por el cual el tribunal asigna a una persona, denominada tutor, para que tome decisiones personales o económicas en nombre de un adulto que no puede hacerlo debido a una enfermedad o discapacidad. El tribunal puede asignar a un tutor de la persona, un tutor de los bienes o ambos.

- Un **tutor de la persona** toma decisiones no financieras relativas a aspectos como vivienda, atención médica, vestimenta, alimentación, educación y necesidades diarias.
- Un **tutor de la propiedad** se encarga de asuntos financieros como el pago de facturas, la presentación de impuestos y la solicitud de beneficios o servicios.

Vea el Video



El hecho de que alguien haya sido diagnosticado con una discapacidad o una enfermedad no significa que necesite un tutor. Debido a que la tutela interfiere significativamente con la independencia y los derechos de una persona, se la trata como un último recurso.

Obtenga más información sobre las alternativas a la tutela. Deben explorarse y agotarse antes de que el tribunal designe un tutor para un adulto. También pueden ayudarle a evitar la necesidad de un tutor algún día.

¿Cuáles son las alternativas a la tutela?

Son opciones formales e informales que le permiten a una persona tener cubiertas sus necesidades personales o financieras sin necesidad de un tutor. A veces se las llama opciones menos restrictivas. Solas o juntas, estas opciones pueden ayudar a una persona a evitar la tutela o pueden usarse para limitar, modificar o terminar una tutela. Las alternativas a la tutela incluyen:

- Instrucciones anticipadas
- Sustituto para la toma de decisiones
- Asistencia con las necesidades personales
- Poderes generales
- Beneficiario representante
- Servicios bancarios, cuentas ABLE, fideicomisos y operaciones específicas
- Toma de decisiones asistida

(ver página siguiente)



Infórmese sobre estas opciones en mdcourts.gov/alternatives.

Algunas de estas opciones pueden ser parte de su plan de administración del patrimonio. Un plan de administración del patrimonio es un conjunto de documentos que explican cómo quiere que se administren sus asuntos personales o económicos en caso de muerte o de quedar incapacitado y no poder tomar decisiones. Tener un plan establecido puede ayudar a garantizar que se respeten sus deseos y a evitar la necesidad de un tutor algún día. Hable con un abogado sobre la creación de un plan de administración del patrimonio.

¿Por qué son importantes las alternativas a la tutela?

Esto se debe a que la tutela limita y, en algunos casos, imposibilita a una persona a ejercer sus derechos básicos. Le resta a la persona su capacidad de tomar decisiones sobre qué comer, dónde vivir, cuándo ver a sus familiares y amigos, y cómo gastar su dinero. Dado que todo esto está en juego, el proceso del tribunal de tutela es protector y complejo, y puede ser largo y costoso. Si el tribunal decide que usted necesita un tutor, es posible que le asigne a una persona extraña que no sabe nada sobre sus valores, preferencias o creencias.

¿Puede ayudar la mediación?

¡Sí! La mediación es una forma de resolver desacuerdos o tener conversaciones difíciles con la ayuda de un profesional capacitado y neutral, llamado mediador. Los mediadores ayudan a las personas a tener conversaciones sobre lo que es importante para cada persona. Guían las conversaciones y pueden ayudarle a encontrar soluciones que funcionen para todos.

La mediación puede reunir a las personas para explorar las alternativas a la tutela. Es una excelente manera de identificar servicios y adaptaciones que podrían ayudarle a usted o a un ser querido a evitar, limitar o finalizar una tutela. El objetivo de este tipo de mediación es hallar la opción menos restrictiva para la persona que puede necesitar ayuda o que está bajo tutela.

Obtenga más información sobre el uso de la mediación para explorar las alternativas a la tutela en mdcourts.gov/alternatives.

Obtenga más información sobre la mediación en mdcourts.gov/macro.

